



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

INTRODUCCIÓN

La Alcaldesa que suscribe, dando cumplimiento al Artº. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con el Proyecto de Presupuesto General para 2016, formula la presente Memoria.

Los presupuestos del Ayuntamiento de Almassora para el 2016 alcanzan los 21.660.011,92 euros, cantidad prácticamente idéntica a la del ejercicio en curso. Las cuentas son como "de transición" respecto de las heredadas del Partido Popular e "históricas" por tratarse de las primeras que reconocen la participación de los vecinos.

El descenso de los ingresos patrimoniales que pasan de 1.481.833,33 euros a 48.500 euros obedece al anticipo del cómputo total de 7 anualidades correspondientes al canon del agua que el anterior equipo de gobierno solicitó a la nueva empresa concesionaria del servicio. El Partido Popular decidió ingresar en dos años, a razón de 1,4 millones de euros en 2014 y 1,4 millones de euros en 2015, lo que se debería haber dividido a partes iguales en siete años. Se trató de una medida económica pensada en términos políticos y no por el bien de la ciudadanía, como ya se advirtió en su momento.

La mayor parte de los ingresos procederán de los impuestos directos (10.574.800 euros), seguidos de transferencias corrientes (7.166.281,6 euros) y tasas y otros ingresos (3.615.430,32 euros). Este hecho se deriva de las transferencias que la administración local espera de la Diputación y Generalitat Valenciana para el pago de las ayudas a la compra de libros de texto, por lo que su incremento respecto a las cuentas de 2015 no repercutirá en la capacidad de las arcas municipales.

En este sentido el descenso de los ingresos a consecuencia de la utilización anticipada de los fondos procedentes del canon del agua limitará las inversiones del próximo ejercicio, que pasarán de 1.494.336,06 a 596.545,36 euros. Todas las inversiones se financiarán con fondos propios del Ayuntamiento.

El apartado de gasto está marcado por el incremento en los capítulos de personal para atender la subida del 1% de la nómina de los funcionarios, tal y como prevé la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y le abono de cerca del 50% que el Ayuntamiento adeuda de la paga extra de diciembre de 2012. También el capítulo de gasto corriente se ve incrementado de 7.253.285,34 euros a 7.565.226,87 euros debido al sobrecoste que experimenta el transporte y tratamiento de los residuos por la saturación de la planta de RECIPLASA.

El incremento del 35% de la partida destinada al Programa municipal de Empleo que pasará de 100.000 a 135.000 euros, como consecuencia de la necesidad de facilitar nuevas oportunidades de trabajos a los vecinos en situación de desempleo, y al mantenimiento de 250.000 euros de gasto reservado a ayudas de emergencia social.

El Ayuntamiento de Almassora amortizará 600.673,33 euros de la deuda en el ejercicio 2016. La mayor parte de este desembolso irá dirigida aminorar la deuda pendiente de los créditos refinanciados en 2014 y que a 1 de enero de 2016 ascenderán a 5.248.368,72 euros. La cuota de amortización de estos préstamos para el próximo ejercicio suma 488.993,08 euros.

A esta cantidad se añadirá también la amortización de 48.095,73 euros derivados del "leasing" de los vehículos del Ayuntamiento de Almassora, operaciones firmadas en 2013, 2014 y 2015, por las que la administración local iniciará el nuevo año con 103.045,19 euros pendientes de pago. Completa el cuadro de intereses y amortizaciones de operaciones de crédito los 63.584,52 euros que destinará a amortizar deuda con la Administración General del Estado, cifra que ascenderá a 1.017.352,47 euros a fecha 1 de enero de 2016.

El equipo de gobierno de Almassora descarta contratar ningún préstamo nuevo el próximo año, ya que los concertados anteriormente por el otro equipo de gobierno han supuesto una carga financiera para nuestro Ayuntamiento.



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

El Ayuntamiento de Almassora financiará la totalidad de las actuaciones previstas para el 2016 con fondos propios, línea de trabajo menos gravosa para el bolsillo del contribuyente.

Sólo los créditos suscritos con dos entidades bancarias con un plazo de vigencia de 10 anualidades nos generarán en un año más de 65.000 euros de intereses, una cantidad que los vecinos no verán satisfecha en inversiones para el conjunto del municipio, sino para pagar a los bancos.

La Tesorería municipal indica que el capital vivo a 31 de diciembre de 2016, tras la amortización indicada anteriormente será de 4.759.374,64 euros por la deuda para con el Estado. En total, la previsión es que el Ayuntamiento cierre el ejercicio 2016 con 5.768.092,05 euros de deuda pendiente.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el Estado de Previsiones de Ingresos y Gastos de la Residencia Municipal de la 3ª Edad Vicente Vilar Morellá d'Almassora, S.A.M., asciende a un total de 21.660.254,40 euros en el estado de Ingresos y de 21.655.762,35 euros en el de Gastos, correspondientes a la suma de ambos Presupuestos. Se trata, por tanto, de un Presupuesto Consolidado que prevé un equilibrio entre los Ingresos y los Gastos.

Sobre el Presupuesto cabe detallar los siguientes aspectos:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

1. EQUILIBRIO DE INGRESOS Y GASTOS

El Presupuesto de Ingresos alcanza un total de 21.660.011,92 euros. El Presupuesto Municipal presenta un equilibrio entre los Ingresos y los Gastos, por lo que estos también se sitúan en 21.660.011,92 euros, de los cuales 596.545,36 euros se destinarán a Inversiones y el resto (21.063.466,56 euros) a la suma de Gastos de Personal, Corrientes, Transferencias corrientes, Fondo de Contingencia y de capital y Gastos Financieros (intereses y amortizaciones).

Los ingresos se han calculado en base a la previsión de derechos reconocidos netos. No obstante se ha dotado en el capítulo V de Gastos el fondo de contingencia por importe de 1.427.508,39 euros, en base a la estimación de los derechos pendientes de cobro de ejercicio corrientes que al final del ejercicio no se puedan cobrar, para evitar en su caso tensiones en la tesorería municipal y que en todo caso se dé cumplimiento en el pago a proveedores con la mayor agilidad posible.

2. REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO Y LA CARGA FINANCIERA

La carga financiera correspondiente a los intereses pasa de 238.693,60 previstos en el ejercicio 2015 a 111.380,00. El capítulo nueve de gastos correspondiente a la amortización de deuda asciende a 489.000 frente a los 631.900,00 previstos en 2015.

El importe total de la deuda a 1 de enero de 2016 asciende a 6.368.765,38. Al final del ejercicio 2016 la deuda municipal será de 5.768.092,05 € lo que supondría una reducción del endeudamiento de 600.673,33 euros.

3. REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL

En el capítulo de Ingresos se materializa la reducción de la presión fiscal a los vecinos, de los urbanizables no pormenorizados, los cuales se considerarán rústicos a efectos catastrales pasando del tipo impositivo del 0,6 a tributar al 0,3.

Así mismo, la rebaja en las tasas deportivas hará que se reduzca la presión fiscal y potencie el aumento de la práctica del deporte motor de bienestar y salud.

Respecto a la recogida de residuos sólidos euros debido al sobrecoste que experimenta el transporte y tratamiento de los residuos por la saturación de la planta, se ha tenido que incrementar la presión fiscal en un 15%, hecho que potenciará que los ciudadanos reciclen más y así disminuir la cantidad de quilos de residuos sólidos urbanos.



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

- IBI rústica: Se mantiene el tipo en el 0,30%, el mínimo permitido por la Ley de Haciendas Locales, y se incorporan los suelos urbanizables no programados dada la reclasificación efectuada a efectos catastrales.
- IBI urbana: Se mantiene el tipo actual al 0,60%. En contraposición con la propuesta del estado Español de aumentarlo un 10% y que repercutiría negativamente a las familias, y se disminuyen los suelos urbanizables no pormenorizados que tributarán como rústicos.
- Impuesto de circulación de vehículos: Se congela el Impuesto.
- Impuesto de Plusvalías de Terrenos y Solares: Se mantienen y se estiman por importe de 850.000 €.
- IAE: Se congela el Impuesto.
- El resto de Tasas y Precios públicos han quedado congelados, no incrementándose ninguno de ellos, tal y como hemos indicado antes.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, los Ingresos ordinarios previstos en 2016 alcanzan un total de 21.660.011,92 €.

Los ingresos más significativos que se esperan liquidar, son los siguientes:

- Impuestos directos: Se prevé recaudar por este concepto un total de 10.574.800 €, lo que representa un 48,82% del total del Presupuesto.
- Impuestos indirectos: Se refiere este capítulo al ICIO, que se presupuesta en 250.000 €, un 1,15% del Presupuesto.
- Tasas, precios públicos y otros ingresos: Este capítulo se aumenta ligeramente de los 3.361.893,00 € previstos en 2015 a los 3.615.430,32 €. Representa en total un 17% del Presupuesto de Ingresos.
- Transferencias corrientes: Este capítulo, que alcanza los 7.166.281,60 €, representa el 33% del Presupuesto de Ingresos.
- Ingresos patrimoniales: Alcanza la cantidad de 48.500 € que supone el 0,2 % del Presupuesto de Ingresos.
- Reintegro de préstamos y anticipos: Ascende a 5.000 € que supone el 0,02 % del Presupuesto de Ingresos.

5. MANTENIMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes ascienden a 20.569.466,56 € correspondientes al importe de los capítulos del 1 al 5.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Los gastos de personal alcanzan en 2016 una cifra de 8.625.299,51 €, que representan el 39,82% del total del Presupuesto debido a la subida del 1% de la nómina de los funcionarios, tal y como prevé la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y le abono de cerca del 50% que el Ayuntamiento adeuda de la paga extra de Navidad de 2012.

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES

Este capítulo de gastos alcanza un total de 7.565.226,87 €, lo que supone un 34,09% del total del Presupuesto. Con respecto al ejercicio 2015, se produce un incremento del 0,6% producido mayormente por el sobrecoste que experimenta el transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos por la saturación de la planta de transformación de Onda, debido a la gestión del anterior Consejo de Administración dirigido por el Partido Popular.

CAPÍTULO 3: INTERESES

El capítulo de Intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 111.380 €, que suponen un 0,51% del presupuesto total.

En el 2016 se amortizará 600.673.33 euros de la deuda, la mayor parte de este desembolso irá dirigida aminorar la deuda pendiente de los créditos refinanciados en 2014 y que a 1 de enero de 2016 ascenderán a 5.248.368,72 euros y que harán que se vaya reduciendo el importe total de los intereses.

CAPÍTULO 4: SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El total de este capítulo de gastos asciende a 2.840.051,79 €, que supone el 13,11% del Presupuesto total de Gastos.

En el 2015 fue de 2.070.909,94 € y se experimenta un incremento debido a que el pago de la residencia de la tercera edad asciende a 1.239.357,15 y por otra parte también se incrementa la partida de servicios complementarios de educación consistentes en las becas de los libros, que asciende a un total de 584.800 €.

CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA

Se ha dotado en el capítulo V el fondo de contingencia por importe de 1.432.508,39 € de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

CAPÍTULO 9: AMORTIZACIONES

Se prevé amortizar préstamos en las cuotas que corresponden al ejercicio por importe de 488.993,08 euros de un total de 5.248.367,72 € quedando a 31 de diciembre de 2016 un capital vivo de 4.759.374,64 €.

6. INVERSIONES

Respecto al Capítulo de Inversiones previstas se alcanza un total de 596.545,36 €, que se financian en su totalidad con recursos propios.

Entre las inversiones previstas, unas responden a proyectos necesarios para la localidad, otras a necesidades urgentes que hay que ejecutar y otra reservada a la participación de los vecinos, siendo los primeros presupuestos en los que se da la opción a los vecinos de Almassora a que elijan la propuesta de inversión que más les interese por importe de 100.000 €.

**AJUNTAMENT
d'ALMASSORA**

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

INVERSIONES A REALIZAR EN 2016		
Nº PROY.	PROYECTOS	2.016
14.004	Arrendamiento financiero Vehículo Policía	6.472,97
14.018	Arrendamiento financiero Vehículo Sost.	25.622,25
14.039	Arrend. financiero Vehículo S.M.M. y L.	5.143,89
15.008	Trinquete	125.000,00
15.017	Arrend. financiero camión volquete SMM y L	10.856,59
16.001	Plan especial mejora y dinamización de la Vila	50.000,00
16.002	Cons. zona lúdica juvenil en el auditorio Boqueras	60.000,00
16.003	Parque ocio zona Tramuntana	100.000,00
16.004	Compra de terrenos Parque Público Serrallo	25.000,00
16.005	Consolidación excavaciones Torrelló	7.000,00
16.006	Adquisición módulo inventario	21.617,86
16.007	Adquisición software policía	3.787,50
16.008	Adquisición software	20.000,00
16.009	Hardware y aplicativos de Informática	19.140,00
16.010	Aseo en quiosco Plaza Dr. Fleming	15.000,00
16.011	Reforma de las aulas del Taller de Empleo	100.000,00
	TOTALES	594.641,06

ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD, S.A.M.

Las previsiones de Gastos de la S.A.M. se sitúan en un total de 1.235.107,58 €, estimándose unos Ingresos de 1.239.599,63 €, por lo que su Presupuesto se presenta equilibrado.

**AJUNTAMENT
d'ALMASSORA**

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

SAM: ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.239.357,15 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	242,5 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTALES		1.239.599,63 €

SAM : ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	1.003.426,45 €
II	GASTOS EN BIENES Y SERV.CTES.	231.681,13 €
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTALES		1.235.107,58 €

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

09/12/2015

Susanna Nicolau Hidaigo